

## Proposición

### **DEBATE SOBRE EL RECLUTAMIENTO DE MENORES POR PARTE DE GRUPOS ARMADOS ORGANIZADOS AL MARGEN DE LA LEY**

Comisión de Derechos Humanos y Audiencias

Citante: Representante a la Cámara  
Margarita María Restrepo Arango  
Centro Democrático

De cara al proceso de paz que se adelanta con las Farc en La Habana, Cuba, es importante que el país conozca cuál es el compromiso de esa organización respecto de la suspensión del reclutamiento forzado de menores de edad y la desvinculación de los que actualmente integran las filas de esa organización criminal.

Así mismo, es fundamental que se nos revele por parte del gobierno nacional los avances respecto del cumplimiento del documento CONPES 3673 de 2010 sobre la política de prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas por parte de grupos armados organizados al margen de la ley y de los grupos delictivos organizados.

En tal sentido, cítese a una sesión de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias a los siguientes funcionarios y particulares que ejercen como contratistas del gobierno nacional:

1. Yesid Reyes Alvarado, Ministro de Justicia.
2. Juan Carlos Pinzón Bueno, Ministro de Defensa Nacional.
3. Sergio Jaramillo Caro, Alto Comisionado para la Paz
- \*4. Cristina Plazas Michelsen, Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF
5. Guillermo Rivera, Director del Programa de DDHH de la Presidencia de la República
6. Jorge Armando Otálora, Defensor del Pueblo
- \*7. Ilva Myriam Hoyos, Procuradora Delegada para la Infancia, la adolescencia y la familia
8. Humberto de la Calle Lombana, negociador plenipotenciario del gobierno nacional

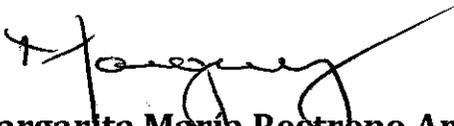
ia vit

16-04-2017  
12:30 PM

## Cuestionario:

Para el buen curso del debate se le solicita a los funcionarios y particulares citados que, de acuerdo con las competencias propias de su cargo, preparen sus respuestas con apego al cumplimiento y desarrollo del documento CONPES 3673 de 2010.

1. De acuerdo con la información de inteligencia, datos de menores desincorporados y cifras que reposen en su entidad, sírvase informar cuántos menores de edad (18 años) se encuentran actualmente reclutados por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley. Así mismo, infórmese de manera detallada cuáles son los departamentos y municipios en los cuales se comete este delito.
2. En poder de cuáles grupos armados organizados al margen de la ley se encuentran los menores reclutados forzosamente.
3. ¿Cuáles son las iniciativas del Gobierno para prevenir el reclutamiento forzado de menores en las regiones de mayor vulnerabilidad de la geografía nacional?
4. Respecto de los menores que a la fecha se han desvinculado de los grupos armados organizados al margen de la ley, cuáles son los programas de reincorporación. Así mismo, ¿cuál es la cifra de menores desvinculados que vuelven a caer en poder de la criminalidad?
5. En desarrollo de los diálogos adelantados en La Habana con la organización terrorista Farc, ¿cuáles han sido los compromisos suscritos para la suspensión del reclutamiento forzado de menores y la desvinculación de los menores actualmente reclutados?
6. Desde 2010 hasta la fecha cuántos menores de edad han sido reclutados forzosamente por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley. Esta respuesta debe proveerse de manera detallada por nombre de la organización que comete el delito de reclutamiento forzado y la evolución de este delito mes por mes.

  
**Margarita María Restrepo Arango**  
**Representante a la Cámara.**